

**ENTRADA EN EL  
RECINTO**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO**

23 JUL 2008

Recibido.....Hs.

Exp. N° 21470.....D.S.


**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente -dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente-, y ante la inminencia de la aplicación de lo establecido por la Ley Provincial N° 12703, informe lo siguiente:

- a) Si el Ejecutivo Provincial ha elaborado el Padrón de Pescadores que deberán ser asistidos con ayudas económicas, según lo establece el Artículo 3 de la citada norma, para el período de veda 2008-2009.
- b) Caso afirmativo, que actores de la cadena de valor ictícola han participado en la confección de los mismos.
- c) Monto total que se destinará a la asistencia de pescadores, discriminado según provengan de aportes del Tesoro Nacional, del Provincial y de lo recaudado en concepto de Tasa de Fiscalización.

  
MARÍA ALEJANDRA VUCSOVICH  
Diputada Provincial

  
Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Por el Artículo 3 de la ley Provincial N° 12703 se crea el "Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores", uno de cuyos fines es asistir al sector durante los períodos de veda o en aquellos en los cuales por disposiciones de las autoridades competentes se encontrare suspendida, limitada o prohibida la actividad.

A menos de un mes de iniciarse el período de restricción, establecido también por la citada normativa (meses de noviembre, diciembre y enero) las voces de los pescadores, han comenzado a hacerse oír.



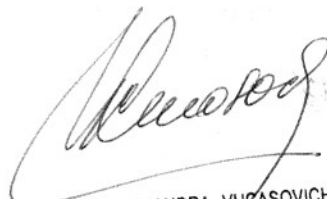
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Si bien no se manifiestan en contra de la prohibición de captura de toda especie de peces, sí lo hacen en cuanto a la demanda de ayudas económicas que le permitan sostenerse durante esos meses, y a que estas deben ser superiores a las percibidas en el período anterior.

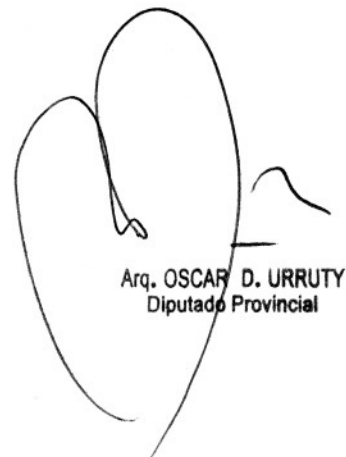
Ante la preocupación de que el gobierno provincial desoiga sus reclamos y bajo amenaza de cortes de rutas, este sector de la cadena de valor ictícola reclama imperiosamente conocer cuales son las acciones que, desde el ejecutivo provincial se han diseñado, a fin de acordar las condiciones previas para hacer frente a la **inminente suspensión de su medio de vida**.

En este marco la confección del padrón de pescadores que recibirán subsidios, se constituye en una herramienta de indiscutible valor a la hora de concretarse la distribución de fondos ya que aportará a garantizar que se realice de forma justa y equitativa.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.



MARÍA ALEJANDRA VUCASOVICH  
Diputada Provincial



Arq. OSCAR D. URRUTY  
Diputado Provincial